



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 778 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 12 JUN. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Orden de Compra N° 1787 SIAF N° 14807, de fecha 11 de octubre del 2024, remitida por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 1402-2024-GRJ/GRRNGA, de fecha 19 de noviembre del 2024, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 05-2025-GRJ/GRRNGMA, de fecha 08 de abril del 2025, suscrito por el Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 779-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 30 de abril del 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 635-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 06 de mayo del 2025, suscrito por C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 378-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 16 de mayo del 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e) del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 441-2025-GRJ/GRRNGMA de fecha 20 de mayo del 2025, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 473-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 30 de mayo del 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de

ORAF	
DOC. N°	9240/98
EXP. N°	6104588



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa”

Contando con la Orden de Compra N° 1787 SIAF N° 14807, de fecha 11 de octubre del 2024, remitida por el Ing. Elmer Bujaco Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **ALCOM REPRESENTACIONES S & M E.I.R.L.** por la **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL PROYECTO: “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, por el monto de **S/. 737.80 Soles.**

Contando con el Memorando N° 1402-2024-GRJ/GRRNGA, de fecha 19 de noviembre del 2024, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín, a través del cual **OTORGA CONFORMIDAD DE ADQUISICIÓN**, a favor del proveedor **ALCOM REPRESENTACIONES S & M E.I.R.L.** con RUC N° 20612526932, por la **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL PROYECTO: “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, de conformidad a la Orden de Compra N°1787 SIAF N°14807, por el importe de **S/. 737.80 Soles.**

Contando con el Informe Técnico N° 05-2025-GRJ/GRRNGMA, de fecha 08 de abril del 2025, suscrito por el Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **SOLICITA RECONOCIMIENTO DE DEUDA** a favor de **ALCOM REPRESENTACIONES S & M E.I.R.L.** con RUC N° 20612526932, por la **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL PROYECTO: “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”** con CUI: **2612969**, de conformidad a la Orden de Compra N°1787 SIAF N°14807, por el importe de **S/. 737.80 Soles.**

Contando con el Informe Presupuestal N° 779-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 30 de abril del 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **ALCOM REPRESENTACIONES S & M E.I.R.L.**, con RUC N° 20612526932, por la **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL PROYECTO: “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, por el importe de **S/. 737.80 Soles**, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

2090, Meta 724, especifica 2.6.8.1.4.2, Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados: Rubro 15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR.

Contando con el Informe Técnico N° 635-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 06 de mayo del 2025, suscrito por C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **ALCOM REPRESENTACIONES S & M E.I.R.L.** ha cumplido con la ejecución del 100% del ÚNICO ENTREGABLE por el monto de S/. 737.80 Soles, de la **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL PROYECTO: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, de acuerdo al informe de conformidad, presentado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, en su calidad de área usuaria, según las especificaciones técnicas establecidas en la **ORDEN DE COMPRA N° 1787 SIAF N°14807**, por lo que emite **OPINION TECNICA FAVORABLE** para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, por el importe de S/. 737.80 Soles, a favor del contratista **ALCOM REPRESENTACIONES S & M E.I.R.L.**, con RUC N° 20612526932, correspondiente al 100 % del ÚNICO ENTREGABLE.

Contando con la Opinión Legal N° 378-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 16 de mayo del 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e) del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda del ÚNICO ENTREGABLE, conforme la Orden de Compra N°1787 SIAF N°14807, cuyo objeto fue la **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL PROYECTO: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, por el monto de S/. 737.80 Soles, a favor del proveedor **ALCOM REPRESENTACIONES S & M E.I.R.L.**, sin incurrir en penalidad y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutorio correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR.

Contando con el Memorando N° 441-2025-GRJ/GRRNGMA de fecha 20 de mayo del 2025, remitido por el Ing. Vladimir Javier Yáñez Rodríguez, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA LA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN**, de reconocimiento de deuda del ÚNICO ENTREGABLE, conforme a los términos de referencia establecidas en la Orden de Compra N° 1787; cuyo objeto fue la **AQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO** para el proyecto "Recuperación de los servicios ecosistémicos en Gobierno Regional Junín Distrito de Huancayo de la Provincia de Huancayo del Departamento de Junín", por el monto de S/. 737.80 a favor del proveedor **ALCOM REPRESENTACIONES S & M E.I.R.L.**





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Contando con el Reporte N° 473-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 30 de mayo del 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Compra N° 1787 SIAF N° 14807, por la **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL PROYECTO: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, único entregable, por el monto de S/. 737.80 Soles, del cumplimiento de la orden de compra se puede evidenciar que el proveedor **ALCOM REPRESENTACIONES S & M E.I.R.L.**, con RUC N° 20612526932 cumplió dentro del plazo previsto en la O/C N° 1787, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2024, quedó en la fase de Compromiso, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se realizará con la siguiente afectación presupuestal: Meta:724, Fuente de Financiamiento R.D. FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.8.1.4.2, por el monto de S/. 737.80 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 2090

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de **ALCOM REPRESENTACIONES S & M E.I.R.L.**, por la **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL PROYECTO: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1787 SIAF N° 14807, del único entregable, por el monto de S/. 737.80 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de **ALCOM REPRESENTACIONES S & M E.I.R.L.** por la **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA EL PROYECTO: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1787 SIAF N° 14807, del único entregable, por el monto de



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



S/. 737.80 (Setecientos Treinta y Siete con 80/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META : 724
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.D. FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6.8.1.4.2
MONTO : S/. 737.80 Soles
C.P. NOTA N° : 2090

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE




C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 1 JUN 2025


Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL